

<b>Zeitschrift:</b>	Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
<b>Herausgeber:</b>	Organización de los Suizos en el extranjero
<b>Band:</b>	21 (1994)
<b>Heft:</b>	1
 <b>Artikel:</b>	El informe de los consejeros federales sobre la política exterior : Si a Europa, a la ONU y a la neutralidad
<b>Autor:</b>	Rusconi, Giuseppe
<b>DOI:</b>	<a href="https://doi.org/10.5169/seals-909475">https://doi.org/10.5169/seals-909475</a>

### Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

### Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

### Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

**Download PDF:** 24.02.2026

**ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>**

El informe de los consejeros federales sobre la política exterior

# Si a Europa, a la ONU y a la neutralidad

**A principios de diciembre de 1993 los consejeros federales presentaron su «Informe sobre la Política Exterior de Suiza durante los años 90» en el que, entre otras, definen las siguientes metas: ingreso a la Unión Europea (UE), afiliación a la ONU y colaboración con la OTAN y la Unión de Europa Occidental (UEO). La parte más importante del informe trata el ajuste de la política de neutralidad a la situación geopolítica modificada, sobre todo en Europa.**

**S**e esperó el informe con vivo interés ya que los unos esperaban y los otros temían encontrar en él la fecha (el año 2000) escogida para el ingreso a la UE. El informe no menciona tal fecha porque la mayoría de los consejeros consideró que en vista de la situación inestable en Europa, las intenciones poco claras de los países de la UE

**Giuseppe Rusconi**

y la manera de pensar crítica de los suizos, era imprudente mencionar una fecha fija. Los miembros del Consejo Federal hicieron hincapié en su decisión de afiliarse a la UE, reconsideraron el ingreso al espacio económico europeo (EEE) y pusieron muy en claro que lo que de ninguna manera aconsejan es que Suiza no se afilie ni a la una ni al otro.

## Cinco pautas

En el informe analizan la situación internacional y proponen cinco pautas o



La posición de Suiza en Europa es uno de los temas centrales del informe sobre la política exterior presentado por los miembros del Consejo Federal. (Foto: Keystone)

metas generales en cuanto a la política exterior: mantenimiento y fomento de la seguridad y de la paz; apoyo de los derechos humanos, de la democracia y de los principios constitucionales; fomento del bienestar general; abolición de la desigualdad social; protección de la infraestructura vital natural.

Además, el gobierno describe la no

participación de Suiza en la ONU y en la UE como estado que «a corto o a largo plazo será contraproducente para el mantenimiento de los intereses nacionales y las posibilidades de desarrollo, que además podría debilitar la posición de Suiza en el mundo».

## Neutralidad «nueva»

En cuanto a la política de neutralidad, los consejeros federales «están convencidos de que en la fase de transición e inseguridad actual» la neutralidad aún puede ser para bien de los intereses nacionales. Siempre y cuando tal neutralidad sea un instrumento (o sea que deje de ser dogmática) de la política de seguridad y sirva para fomentar la paz en un acto de solidaridad mundial. Por ello, la

«nueva» neutralidad debe limitarse a dos puntos básicos: renunciar a participar directamente en conflictos armados y una política de defensa limitada concretamente a la defensa nacional.

Según indican los consejeros federales, la neutralidad descrita es absolutamente compatible con el ingreso a la ONU, la participación en las sanciones económicas dictadas por la ONU, el no impedir sanciones militares y con el establecimiento de una tropa de Cascos Azules. El gobierno considera que dicha neutralidad ni sería un obstáculo para ingresar en la UE actual ni serviría para impedir una participación efectiva en la OTAN o la UEO (¿Suiza como observadora?) En cuanto a esto, los miembros del Consejo Federal subrayan que colaborar para que Europa sea segura obedece a los intereses de Suiza. «Si la UE alcanza su meta de establecer una estructura de defensa común, duradero y estable, nuestro país también debe estar preparado a examinar su propia neutralidad»... que en ese momento se convertiría en instrumento inútil. ¿Será así? ■

## Los suizos del extranjero y la integración europea

Después del NO del 6 de diciembre de 1992 de los suizos a la afiliación al EEE «Panorama Suizo» hizo un llamado a todos los y las suizo(a)s que residen en Europa, solicitándoles comunicarle al Secretariado de los Suizos del Extranjero cualesquier problemas de orden administrativo que les hayan surgido a causa de la política europea del gobierno Suizo.

Acto seguido nos han llegado cartas de todos los países europeos, de las que se desprende que las discriminaciones suceden sobre todo en los siguientes campos: permisos de residencia y de trabajo, reconocimiento de los diplomas suizos y permiso de ingresar a las universidades; seguros sociales y cuestiones de aduana.

Le hemos pasado el dossier completo al Departamento Federal para Asuntos Exteriores (DFAE), para facultarlos a que puedan intervenir de acuerdo a las necesidades individuales de nuestros compatriotas en las negociaciones sobre la posición de Suiza en Europa. El SSE y las representaciones suizas con gusto siguen recibiendo comentarios al respecto.

**SSE**